

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Habitabilidad

Última actualización: 31 enero, 2020

Descripción

Permite a las familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceder a un **beneficio no postulable** que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:

- **Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato:**
 - **Servicios básicos:** sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos).
 - **Infraestructura:** nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
 - **Equipamiento doméstico:** camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
 - **Entorno saludable:** manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
 - **Acceso a la vivienda:** vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
 - **Áreas verdes:** material vegetal y obras complementarias.
- **Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda:** talleres grupales e individuales.

El proceso de selección de las personas y familias beneficiadas está a cargo de las municipalidades o ejecutores del programa, y es aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social.

¿A quién está dirigido?

Personas que pertenecen al subsistema de Seguridades y Oportunidades, además de los programas Familias, Abriendo Caminos y Vínculos.

Los beneficiarios son seleccionados por el municipio o los ejecutores del programa, lo que es aprobado por la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Ministerio de Desarrollo Social. Posteriormente, se extiende la invitación a participar y si los interesados aceptan deben manifestar su voluntad de ser parte del programa y cumplir con las condiciones exigidas firmando una carta de compromiso.

Los criterios de selección son:

- Mayor cantidad de ámbitos pendientes a intervenir.
- Familias con mayor número de integrantes.
- Presencia de situaciones de riesgo (enfermedades catastróficas, mujeres jefas de hogar y/o discapacidad).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para ingresar al subsistema de Seguridades y Oportunidades no es necesario que las familias y personas postulen, pero sí deben ser parte del Registro Social de Hogares.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El programa dura entre nueve y 12 meses.